



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

### SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LIBRO 1

SESIÓN N° 26



#### SUMARIO

INICIO, 12:44 HRS.  
CLAUSURA, 14:42 HRS.  
ASISTENCIA: 32 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) INICIATIVA PARA MODIFICAR EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, EN MATERIA DE BIENESTAR, INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR Y JUVENTUDES, SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

B) INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DE BIENESTAR ENERGÉTICO PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE DERECHO AL CUIDADO DIGNO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, COORDINADOR DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, COORDINADOR DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA.

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, COORDINADOR DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, COORDINADOR DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ Y MARÍA TERESA BOEHM CALERO.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE RECONOCE LA LENGUA MAYA COMO OFICIAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN, Y SE ADHIERE LA DIPUTADA MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA.

F) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

G) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO, GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, ITZEL FALLA URIBE, MARÍA TERESA BOEHM CALERO, ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA, JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, LARISSA ACOSTA ESCALANTE, MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA, NEYDA ARACELLY PAT DZUL, SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA, JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA,

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



#### **Acta 26/1er.A/1er.P.Ord./2024/LXIV**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles trece de noviembre del año dos mil veinticuatro, para la celebración de la sesión del miércoles veinte del presente mes y año a las doce horas.

Preside la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva inició la sesión expresando; Muy buenas tardes tengan todas, todos y todes, a los medios de comunicación, bienvenidos al público en general, hoy se encuentra el grupo de la comunidad trans sean bienvenidos, bienvenidos y bienvenidas a este recinto, también le damos bienvenida aquí a las autoridades marinas que se encuentran el día de hoy, aquí también navales y también a nuestra compañera y amiga, Bienvenida.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

**I** Pasado los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y**

**dos Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Aydé Verónica Interián Argüello y los Diputados Bayardo Ojeda Marrufo y Rafael Germán Quintal Medina, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las **doce horas con cuarenta y cuatro minutos**.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio bienvenida a José Alberto Solano Claustro Capitán de la Fragata Capitán del Puerto de Progreso bienvenido, también a Luis Germán González Carrere Capitán de la Fragata Capitán del Puerto de Yucapepén, también le damos la bienvenida a jóvenes de la Universidad UVM.

## **II** El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha trece de noviembre del año 2024.

III.- Asuntos en cartera:

a) Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de bienestar, infraestructura para el bienestar y juventudes, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el maestro Omar David Pérez Avilés,



Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

b) Iniciativa para expedir la Ley de Bienestar Energético para el Estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de derecho al cuidado digno, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la fracción legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la representación legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa de Morena.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la protección, apoyo y promoción a la lactancia materna para el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la fracción legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la representación legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa de Morena, y se adhieren las Diputadas Sayda Melina Rodríguez Gómez y María Teresa Boehm Calero.

e) Iniciativa con proyecto de decreto que reconoce la lengua maya como oficial en la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhiere la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila.

f) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la junta de gobierno y coordinación política, relativa a la agenda legislativa de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.

g) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la junta de gobierno y coordinación política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la comisión de postulación "Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán".

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

**III** II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha trece de noviembre del año dos mil veinticuatro; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

**IV** III.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

**A)** Iniciativa\* para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de bienestar, infraestructura para el bienestar y juventudes, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidenta manifestó; De conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad de los presentes, en tal virtud

#### **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Iniciativa\* para expedir la Ley de Bienestar Energético para el Estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

\*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)

Seguidamente la Presidencia; de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad de los presentes, en tal virtud

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Iniciativa\* con proyecto de decreto por el que se modifica el Artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de derecho al cuidado digno, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la fracción legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la representación legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa de Morena.

Concluida la lectura, la Presidenta; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad, en tal virtud,

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Iniciativa\* con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la protección, apoyo y promoción a la lactancia materna para el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la fracción legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la representación legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa de Morena.

rardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la representación legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa de Morena, y se adhieren las Diputadas Sayda Melina Rodríguez Gómez y María Teresa Boehm Calero.

La Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad de los presentes, en tal virtud,

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**E)** Iniciativa\* con proyecto de decreto que reconoce la lengua maya como oficial en la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhiere la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila.

Finalizada la lectura del asunto en cartera, la Presidencia manifestó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad de los presentes, en tal virtud,

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**F)** Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la junta de gobierno y coordi-

\*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)



nación política, relativa a la agenda legislativa de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto dio lectura al Acuerdo:

## ACUERDO

**Artículo único.** La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, emite su Agenda Legislativa para el periodo de su Ejercicio Constitucional 2024-2027, mediante la cual establece temáticamente su programa legislativo cuyo objeto es conducir la actualización y modernización del marco normativo del Estado de Yucatán con base al consenso y la voluntad política respecto a los temas más relevantes que inciden en la sociedad yucateca, respetando la libertad de expresión e ideas de cada una y uno de los treinta y cinco diputadas y diputados que la integran. Los cuáles son los siguientes:

### **I. Bienestar para todas y todos, prosperidad compartida, sustentable y democrática.**

Se legislarán las propuestas que estén destinadas a mejorar las condiciones de desarrollo económico, fomento del empleo y la producción económica, de manera que esta llegue y beneficie a todas las personas, aprovechando las ventajas naturales y geográficas de la entidad; a fin de garantizar a cada persona un estado de bienestar.

### **II. Estado democrático de derecho y participación política;**

Se presentarán, discutirán y en su caso se aprobarán aquellas iniciativas que contemplen propuestas destinadas a mejorar las condiciones institucionales del Estado, incentivar la participación política de la ciudadanía, aquellas que busquen la simplificación administrativa, así como la expansión de las capacidades del Estado para atender las necesidades y demandas ciudadanas.

### **III. Austeridad y combate a la corrupción.**

Se llevará a cabo el proceso legislativo sobre las propuestas destinadas a mejorar, hacer más eficiente y transparentar el uso de los recursos públicos del estado. También, aquellas destinadas al combate de la corrupción, entre ellas, las facultades de vigilancia que por Ley le corresponden al Poder Legislativo.

des de vigilancia que por Ley le corresponden al Poder Legislativo.

### **IV. Derechos Humanos Universales;**

Se someterán a discusión y análisis de este Soberanía propuestas destinadas a fortalecer, reconocer mejorar el acceso y ampliar los derechos humanos para todas las personas, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

### **V. Identidad, Cultura Maya, pueblos y comunidades originarias y afroamericanas**

Se realizarán las adecuaciones normativas orientadas para el respeto, preservación y reconocimiento de los derechos la comunidad maya yucateca, así como de los demás pueblos, y comunidades originarias y afrodescendientes que tiene presencia en el territorio del estado, dado que es uno de los ejes torales de la agenda de esta Legislatura, más aún, cuando un número importante de legisladores son maya hablantes y se identifican así mismo como tales. Por esto, este apartado aborda todas las propuestas que serán presentadas a fin de garantizar, reconocer y mejorar el acceso a ser sujetos plenos de derechos.

### **VI. Derechos de las mujeres, igualdad sustantiva y combate a las violencias de género y contra las infancias.**

En una legislatura paritaria, legislar a fin de garantizar el más amplio reconocimiento de los derechos de las mujeres y realizar esta labor con perspectiva de género es una guía fundamental. En ese sentido, se plantea como un eje integral, pero reconocible autónomamente, a fin de adecuar y crear el marco jurídico necesario en favor de los derechos de las mujeres, la igualdad sustantiva, así como desde el ámbito legislativo, prevenir, combatir y erradicar las violencias de género y contra las infancias

### **VII. Seguridad Pública y Justicia.**

El estado de Yucatán cuenta con unos de los menores índices delictivos del país, por eso, desde la LXIV Legislatura se trabajará en mantener actualizados y a la vanguardia los marcos normativos para que se siga garantizando la seguridad en la entidad, en un marco estricto de respeto a los de-

rechos humanos y de atención a las causas a fin de lograr una política que mantengan la paz que gozan las y los yucatecos.

#### **VIII. Salud Pública universal y de calidad.**

La atención del marco jurídico que permita garantizar el derecho a la salud es parte de los temas que la LXIV Legislatura se propone abordar. Esto a fin de hacer valer este derecho, lo que pasa por la atención de la salud mental, la atención integral a la salud en todo el ciclo de vida.

#### **IX. Ciencia, Cultura, Deporte, Educación y Tecnología.**

La ciencia, la cultura, el deporte, la educación y la tecnología son también temas de interés para la LXIV Legislatura, en el que mediante acciones legislativas se procure el vínculo entre ellas a fin de la última facilite la promoción y disfrute de las demás. Además, se busca garantiza la educación pública gratuita, incluyente, laica y de calidad en todos los niveles.

#### **X. Personas con Discapacidad.**

La LXIV Legislatura trabajará para prevenir, combatir y erradicar cualquier tipo de discriminación para con las personas con discapacidad, promoviendo medidas legislativas para el acceso a la educación, a una vida libre de violencia, la inclusión y el fomento laboral.

#### **XI. Atención a la Comunidad LGBTTTIQ+;**

La presente legislatura busca trabajar en favor de todos los derechos para todas las personas para construir una sociedad incluyente, respetuosa que tenga como principio rector la dignidad humana. Este tema engloba las iniciativas que busquen la inclusión, la visibilidad, la erradicación de las violencias y los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+.

#### **XII. Campo, Pesca y Agroindustria.**

El fomento del campo, la pesca, la agroindustria y la ganadería, de manera responsable con el medio ambiente y la elaboración y adecuación de leyes que permitan y regulen que estas actividades (siembra, pesca, ganadería, apicultura, entre otras) de manera sustentable es tema que esta LXIV Legislatura pretende abordar.

#### **XIII. Medio Ambiente.**

La protección del medio ambiente, el agua como prioridad y derecho, la salvaguarda de playas y manglares, así como construir el marco legal necesario para evitar cualquier tipo de daño ambiental, regulando el desarrollo urbano, democrático y ordenado es tarea también de esta legislatura.

#### **XIV. Movilidad.**

Realizar las adecuaciones a la normatividad a fin de mejorar la regulación en cuanto a la movilidad a fin de mejorar el servicio sobre todo en el interior del estado, es una tarea que se han dado las diversas expresiones políticas representadas en la LXIV Legislatura.

#### **XV. Revisión al marco jurídico del Gobierno Municipal.**

Se plantea realizar una adecuación al marco jurídico del gobierno municipal a fin de alentar el uso de tecnologías de la información, la simplificación administrativa y el mejoramiento de procesos y prácticas que permitan una mejor relación con la ciudadanía y fomentar inversiones que permitan consolidar el bienestar en los municipios.

#### **XVI. Bienestar animal.**

Legislar en favor del bienestar animal, procurando garantizar su protección mismo tema que será abordado por las diversas fuerzas políticas de este Congreso.

### **T R A N S I T O R I O S**

**Artículo primero.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

**Artículo segundo.** Notifíquese al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para los efectos correspondientes.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**



PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ  
BOTELLO FIERRO

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

Concluida la lectura del Acuerdo, La Presidenta de la Mesa Directiva manifestó; Diputadas y Diputados con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de Acuerdo, para la cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y la Diputada o Diputado que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

Seguidamente en virtud, de no haber discusión, se sometió a votación la propuesta, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105, primer párrafo y 106, fracción IV, del

Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 32 votos a favor y 0 votos en contra.

La Presidenta de la Mesa Directiva dijo; aprobado por unanimidad de los presentes, en tal virtud, se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para la elaboración de la minuta\* correspondiente.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G)** Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la junta de gobierno y coordinación política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la comisión de postulación "Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán".

## ACUERDO

**Artículo Único.** Se designan a las diputadas que integrarán la Comisión de Postulación "**Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán**", para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL
VICEPRESIDENTA:	DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL
SECRETARIA:	DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
SECRETARIA:	DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE
VOCAL:	DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONSO

## TRANSITORIOS

**Artículo Primero.** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Artículo Segundo.** Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán", en el año 2025.

\*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

Concluida la lectura del Acuerdo, la Presidenta indicó; Diputadas y Diputados con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de Acuerdo, para la cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas

Villavicencio y la Diputada o Diputado que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

Seguidamente en virtud, de no haber discusión, se sometió a votación la propuesta, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105, primer párrafo y 106, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 32 votos a favor y 0 votos en contra.

La Presidenta de la Mesa Directiva expuso; aprobado por unanimidad, en tal virtud, se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para la elaboración de la minuta\* del asunto aprobado y a la Secretaría general para recabar las firmas.

**V** IV.- Continuando con el Orden del día, la Presidenta informó; hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta 3 minutos. Y por último se procedió con la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.



Para presentación de iniciativas se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez** quien manifestó; “Honorable Congreso del Estado de Yuca-

\*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



tán presente, Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y en representación de quienes conformamos la fracción legislativa del partido político Morena así como de la representaciones legislativas del partido político Partido del Trabajo y del partido político Verde Ecologista de México, todos integrantes de la sexagésima cuarta legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución política, 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambos del Congreso del Estado de Yucatán someto a consideración de este Honorable pleno la iniciativa con proyecto de Decreto en materia de violencia en contra de las mujeres, respecto al debido acompañamiento de las víctimas, a la ley de acceso a la mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Yucatán, en virtud, de la siguiente: Exposición de motivos: el vivir en una sociedad donde cada paso que demos sin importar la magnitud nos acerque a un ambiente de paz e igualdad, que el anhelo de soñar se convierta en una realidad, que las sombras del miedo y la opresión pasen a ser un recuerdo y referente de la lucha por el derecho de cada una de nosotras en que la inspiración surja al recordar a nuestras hermanas agueridas, con el ímpetu de batalla al respeto y reconocimiento de nosotras y que eso sea que se les otorgue el termino de mujeres de gran valor cuando ese día llegue marcará el lito del cambio verdadero en tanto sigamos en la batalla, alcemos la voz y unamos fuerzas, ahora somos más, el silencio se ha ido sonorizando, el miedo a la lucha se ha perdido ¡Ni una más! La violencia ya no puede ganar terreno y arrebatar el reconocimiento puro a nuestros derechos. Con el permiso de la Presidenta, de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, integrantes de este pleno, público en general aquí presentes en especial al colectivo de la comunidad trans que nos acompañan el día de hoy, por motivo de la sensibilización del día a la memoria trans sean bienvenidas, bienvenidos y bienvenidos, así como también a quienes nos siguen a través de los diferentes canales de información y de igual modo a los medios de comunicación, tengan muy buenas tardes. Estamos en vísperas de un 25n+, un 25 de noviembre en el que se conmemora el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y en el que nos estaremos pronunciando a favor de erradicar cualquier clase de violencia en contra de las mujeres, con el deseo de alcanzar una igualdad real se agradece y se abona pero en verdad debemos ocuparnos y no solo preocuparnos, es por ello que el día de hoy traigo ante

este Honorable Poder Legislativo del Estado una propuesta de decreto por el que se reforman y adicionan varios preceptos jurídicos a la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Yucatán la cual contempla 3 ejes en las que fue planteadas y me permito desglosarlas de manera breve, en la primera si bien la definición de mujer está más que perfecta la forma en la que fue estructurada aún siguen faltando un espectro más amplio de la misma para poder realmente dimensionar el hecho de ser y sentirse mujer, es por lo que se propone hacer una clasificación del propio concepto partiendo de tres visiones: mujer de acuerdo al término, de acuerdo al sexo y de acuerdo a la autodeterminación humana. Con ello estaremos garantizando un reconocimiento a la forma de poder percibir a la mujer, para el segundo eje contemplamos factores tales como la falta de confianza a las autoridades que deriven a la falta empatía de estos y, por tal, la cultura de la denuncia se ha ido disminuyendo cada vez más y si bien tenemos datos y estadísticas de la violencia contra la mujer, hay casos que nunca llegamos a saber por lo mismo, que no son denunciados y por tal no son perseguidos y para fomentar la confianza, empatía y denuncia en esta iniciativa se plasma la no re victimización para que cualquier víctima no se sienta cuestionada sino todo lo contrario se sienta arropada y acompañada lo que da paso al último eje y el que da nacimiento a estos dos primeros, de aquí surge el concepto del debido acompañamiento a todas y cada una de las víctimas proponiendo sea elevado a un rango normativo para ser vinculante y por tanto puede ser sancionada su inobservancia mediante este mecanismo todas las mujeres tengamos la certeza de poder libremente denunciar un hecho, sin recibir comentarios desatinados, misóginos o denigrantes, que la fiscalía o ministerio público garanticen, salvaguarden y respeten la dignidad humana quienes funjan como agentes de apoyo lo hagan respetuosos, responsables, coadyuvantes, y en pocas palabras se trata de que toda víctima no sienta miedo sino el apoyo y sobre todo la protección. De este modo se estarían evitando las etiquetas sociales en algún rubro social ya que el fin inmediato de esta figura es que las autoridades y la sociedad en general a quien corresponde la atención de víctimas se capaciten en tema de trato digno, sensibilización y sobretodo referente a los derechos de las mujeres para prevenir, atender, investigar y sancionar la violencia contra nosotras, que en todo momento se garantice una vida libre de violencia a todas las mujeres, es por lo anterior,

redactado en la exposición de motivos presento a este Honorable pleno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán la siguiente iniciativa por la que se modifica y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Yucatán en materia de violencia en contra de la mujer respecto al debido acompañamiento de las víctimas para quedar en los siguientes: DECRETO Artículo Primero Se reforman los artículos primero y segundo fracción XI, artículo 5 recorriendo a la fracción XV para pasar a ser la XVII, artículo 40, 41 recorriendo a la fracción IV para pasar a ser la V, artículo 4 del título tercero de atención a víctimas se recorre para ser ahora capítulo V. Artículo Segundo. Se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV y XVI del artículo II, todas las de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Yucatán. Hago entrega en físico y digital la presente propuesta de Decreto. Es cuanto, buenas tardes”.

Finalizada la intervención de la Diputada Baeza Martínez, la Presidenta de la Mesa Directiva indicó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo** quien expuso; “Buenos días. Con fundamento en lo establecido por los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de

Yucatán, 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y, 68 y 69 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Yucatán, quien suscribe la Diputada María Esther Magadán Alonzo integrante de la fracción legislativa del partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presento a consideración de esta honorable Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable del Estado de Yucatán en materia de programa de apoyo para los pescadores, fileteras, fileteros, deshuesadoras y deshuesadores al tenor de lo siguiente: exposición de motivos: desde que era niña mi abuelo me enseñó lecciones que han quedado grabadas en mi ser, una de las más importantes fue el res-

peto por los hombres de mar, aquellos que con su valentía han dedicado su vida a un oficio tan duro como esencial que es la pesca, mi abuelo Pepe al igual que su padre tuvo el deseo de dedicarse al sector pesquero donde fue pionero en este estado, gracias a su juventud y visión la cual fue su arma más poderosa para poder emprender junto con otros compañeros la tarea de fomentar una pesca más abierta y acrecida comercialmente logrando en conjunto llegar hasta instancias federales para pedir que progreso un lugar poco reconocido tuviera su primer puerto de abrigo, él nos guio con su ejemplo de compromiso, respeto y lucha por todos porque no solo fue testigo de los desafíos y sacrificios de quienes trabajan en el mar sino que también entendió el valor de su trabajo. Con su ejemplo aprendí que las mujeres y los hombres del mar no solo luchan contra las olas y el viento sino contra el paso de tiempo, las incertidumbres de la naturaleza ya que huracanes, tormentas tropicales, marejadas ciclónicas y condiciones meteorológicas extremas pueden llevar a accidentes graves, pérdidas humanas y materiales así como dificultades económicas. Hablar de cada pescador marino y de todos lo que de alguna manera están vinculados al mar es hacerlo con respeto y admiración, el respeto no solo se gana por el conocimiento o poder sino por el esfuerzo y la dedicación y la nobleza de cada individuo en su trabajo diario. La pesca es uno de los oficios más antiguos de la humanidad y la desempeñan personas de todas las edades manteniendo en marcha muchas de nuestras comunidades con jornadas maratónicas bajo la intensidad del sol y del oleaje, estos eventos ponen en riesgo la vida de los trabajadores del mar, la ausencia de un marco legal adecuado para los seguros marítimos puede llevar a situaciones de desprotección y vulnerabilidad para los trabajadores del mar. Estoy segura que el Gobernador Joaquín Díaz Mena cerrará esa brecha entre la pesca y otros sectores ya que en pláticas le he consternado mi preocupación y deseo de gestionar mejores condiciones laborales y equipamiento, mismos que ya fueron anunciados en semanas pasadas con un programa donde se reforzarán las embarcaciones con equipos adecuados para la pesca y su seguridad. Por último pero no menos importante quiero promover el reconocimiento y visibilización de la labor que realizan las deshuesadoras, fileteras, fileteros del pescado, dándoles el valor que se merecen a este grupo que se ha sentido por muchos años desvinculado de la pesca donde la mayoría que forma parte de ello son mujeres, mucho de ellas madres



solteras que tienen a su cargo a su familia además de eso es necesario que sea de su conocimiento que solo tienen un empleo eventualmente y en temporadas de captura de diversas especies, por eso, las trabajadoras insisten en recibir beneficios similares a los que obtienen los pescadores ya que no cuentan con seguro médico, por lo tanto, es imperativo que se les pueda beneficiar con el programa “Seguro en el Mar” para poder sentirse respaldadas y tomadas en cuenta por las autoridades. Al venir de una familia dedicada al sector pesquero y reconocer que en mi Distrito hay muchos puertos y he escuchado a los hombres y a las mujeres de mar como son Progreso, Chicxulub Puerto, Chelem, Chuburna, Telchac Puerto, San Crisanto así como todo litoral yucateco he entendido que en el mar es un espacio de lucha pero también de esperanza, resistencia y de profundo conocimiento, por ello, como fracción parlamentaria de Morena, Partido Verde y PT nos preocupamos y ocupamos de velar y proteger a los más vulnerables ofreciéndoles bienestar para ellos y para sus familias. Por lo cual, el motivo para reformar esta ley de pesca y acuacultura sustentable en el Estado de Yucatán en el cual se pretende adicionar el artículo 9 un último párrafo en virtud que se busca beneficiar el programa “Seguro en el Mar” a todos los pescadores así como las mujeres y hombres dedicadas al fileteo, deshuese y limpieza de productos logrando que sus familias tengan una protección que se basa en la justicia social, protección de derechos y la necesidad de asegurar la estabilidad económica y emocional de todos ellos, ya que es una actividad inherente, riesgosa y están expuestos a accidentes e incluso fallecimiento debido a las condiciones adversas. Es por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política Local 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán sometemos a consideración a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica la Ley de Pesca y Acuacultura del Estado de Yucatán en materia de programa de apoyo para los pescadores, fileteras, fileteros, deshuesadoras, deshuesadores del Estado de Yucatán para quedar como siguiente, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros Diputados, autoridades presentes, compañeros pescadores, amigas fileteras, deshuesadores: Decreto que modifica la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable del Estado de Yucatán en materia de programa de apoyo para los pescadores, fileteras y fileteros. Se reforma el artículo 9 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sus-

tentable del Estado de Yucatán para quedar con lo siguiente: Artículo 9 El poder ejecutivo a través de la Secretaría implementará un programa de apoyo para los beneficios de los pescadores que pierdan la vida, ya sea en mar o en tierra y aquellos que por la existencia de datos recabados presuma que fallecieron en ambos casos durante el ejercicio de la actividad pesquera. Asimismo también se beneficiarán de este programa cuando en horario de trabajo en congeladoras las y los fileteros así como las deshuesadoras que apoyan el procedimiento de fileteo, deshuese y limpieza de estos productos que se comercializan. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. Entrego copia a la Presidenta Neyda Pat, muchas gracias”.

Concluida la intervención de la Diputada Magadán Alonzo, la Presidencia señaló; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** quien expresó; “Muchas gracias Presidenta, compañeros Diputados miembros de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados de este

Pleno, representantes de los medios de comunicación, distinguido público, muy buenos días a todos. El reconocimiento del derecho a la movilidad en nuestra constitución yucateca ha sido fundamental para generar condiciones que permitan a toda persona acceder a oportunidades educativas laborales, culturales y sociales, no obstante también representa un reto y una oportunidad tanto para nuestra ciudad capital como para los municipios del interior del Estado donde todo desplazamiento debe ser seguro, eficiente y sostenible no solo en relación a la infraestructura sino a la igualdad y el desarrollo, derivado de esto, en 2022 la agencia de transporte del Estado, encargada de la organización del servicio de transporte de personas pasajeras en el estado. El PRI reconoce que este derecho también es esencial para promover la economía dentro del ámbito del turismo, garantizando no solo el libre tránsito sino que generando condiciones para que las y los turistas cuenten con las herramientas idóneas que facilitan el po-

der llegar a todos los rincones de nuestro estado y disfrutar de los bienes y servicios turísticos que se brindan en él. Ahora bien en la agenda legislativa de nuestra fracción para la LXIV Legislatura dentro del eje temático “desarrollo turístico” planteamos la propuesta de gestionar una plataforma digital con información de las rutas foráneas para saber cómo llegar a los distintos municipios del estado mediante información amigable y accesible para toda persona pueda visitar los municipios de Yucatán con el objetivo de que la población yucateca conozca mediante un mecanismo oficial, información relativa, rutas de transporte foráneas a través de plataformas tecnológicas y en segundo término impulsar el turismo hacia los municipios del interior del estado, en ese sentido, es de suma importancia conocer con exactitud donde una ciudadana o ciudadano pueda abordar la ruta de transporte de personas pasajeras de tipo foráneo así como sus horarios, destinos, considerando accesibilidad en la información y en el servicio. Con independencia de que la persona haga uso de estas para cuestiones de carácter laboral, familiar o de esparcimiento. Por tal motivo, en estos momentos presento a nombre de mi compañera Diputada Rosana Couoh y un servidor, una iniciativa para adicionar dentro de la Ley de Agencia y Transporte de Yucatán para que la agencia pueda generar una aplicación tecnológica para el caso de servicio de transporte de personas pasajeras del tipo foráneo que cuente cuando menos con información acerca de la ruta, horarios de servicio, la ubicación de las terminales, sitio de origen y destinos para acenso y descenso de las personas usuarias. En ese sentido, es aplaudirse la implementación de la aplicación informática del sistema Metropolitano de movilidad amable y sostenible Va y Ven misma que permite conocer la ubicación de los paraderos, las rutas y horarios de las unidades que forman parte de este mismo, no obstante, consideramos que no se debe olvidar a las rutas de carácter foráneo mismas que a pesar de no encontrarse integradas en el sistema, de igual forma son utilizadas por una inmensa cantidad de personas y el poder implementar una herramienta tecnológica que facilita el conocimiento de sus sitios, rutas y horarios permitirá un mejor servicio a la ciudadanía. Por otra parte, la Secretaría de fomento turístico elabora y actualiza el inventario de servicios turísticos del Estado de Yucatán, herramienta trascendental de carácter gratuito en el que toda prestadora o prestador de servicios turísticos puede inscribirse para que se le de publicidad gratuita y conocimiento oficial acerca de lugares o sitios de

interés localizados en los municipios del estado, no obstante, este mismo no cuenta con información acerca de cómo una ciudadana o ciudadano visitante puede llegar a uno de esos municipios, es por lo anterior, que quienes integramos en la fracción del PRI también proponemos modificar la Ley para el fomento y desarrollo del turismo del Estado de Yucatán para que pueda celebrar la Secretaría de fomento turístico convenios de colaboración y coordinación con la agencia de transporte de Yucatán y así de esa forma coordinada realizar las adecuaciones pertinentes para que el Invetur cuente con información relativa a las rutas de servicio de transporte de pasajeros que permitan a la ciudadanía poder trasladarse, visitar y disfrutar los servicios turísticos que se encuentren en los municipios del estado. Esta iniciativa en materia de plataformas amigables para el transporte de pasajeros y turismo accesible de los municipios del Estado de Yucatán es una invitación para que trabajemos juntos por un Yucatán donde la movilidad sea un derecho efectivo y que el turismo sea aún más accesible e innovador principalmente para erradicar el desconocimiento de cómo poder llegar a cualquier rincón del estado, facilitando así el disfrute de todas las maravillas que se encuentran localizadas en esta tierra del Mayab. Es cuanto, muchas gracias”.

Finalizada la intervención del Diputado Quintal Parra, la Presidenta de la Mesa Directiva dijo; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Itzel Falla Uribe** quien dijo; “Muy buenos días a todas y todos, muchísimas gracias Diputada Presidenta con su permiso, compañeros Diputados, público que nos acompaña física y digitalmente, medios de comunicación, muy buenos días a todos. El día de hoy estoy aquí para presentar una iniciativa con proyecto de Decreto a nombre de toda la fracción legislativa del PAN, para modificar el nombre de la Comisión Permanente de juventud, cultura física y deporte al de juventudes, cultura física y deporte. El cambio de nombre no es solamente una modificación semántica sino un paso significativo hacia la modernización del marco legislativo en el



fortalecimiento de la inclusión y representación de la juventudes, me preguntaban ¿Vas a modificar solamente dos letras? No son dos letras estamos involucrados miles y cientos de jóvenes diversos, podemos mencionar que las juventudes representamos un papel esencial en la participación social y en la aprobación de cambios significativos dentro de nuestras comunidades y en el ámbito global. En términos legales tenemos el derecho de participar activamente en procesos políticos o sociales y su implicación es crucial para el desarrollo democrático sostenible y que las políticas de participación social garanticen espacios inclusivos donde las juventudes podamos expresar nuestras ideas y ser escuchados y tomados en cuenta en la toma de decisiones. Históricamente Yucatán se ha destacado por ser un bastión cultural en México, escenario de transformaciones sociales que responden a las teóricas demandas juveniles que han emergido con fuerza. Las juventudes en este estado no solamente representamos un segmento de población somos agentes activos de cambio y renovación que queremos ser reconocidos adecuadamente con todas nuestras complejidades, por eso el termino de juventudes se plantea en plural para representar la diversidad de intereses, realidades y perspectivas juveniles. Asimismo esta modificación fortalece el compromiso institucional hacia las juventudes mediante un gabinete alineado con sus necesidades reales esto incluye no solo la formación deportiva o cultural sino la inclusión digital y el acceso adecuado al trabajo digno a la educación integral como derechos legítimos reconocidos por leyes internacionales. Esta iniciativa retoma aportaciones previas del Congreso local para adecuar su estructura interna a un enfoque más representativo acorde a sus estatutos orgánicos. Esto promueve el reconocimiento compartido e invita avanzar hacia políticas públicas más compresivas se espera que con esta modificación podamos generar conciencia necesaria sobre la importación crítica, comprometida con las juventudes diversas e innovadoras. En las últimas décadas el concepto de las juventudes se ha experimentado significativas transformaciones, reflejando los cambios sociales, culturales y económicos que atravesamos como sociedad, este proceso de evolución no solo ha modificado en la manera en la que percibimos a las juventudes sino también como los integramos en el entramado social y político. Uno de los cambios más significativos ha sido el reconocimiento al papel crucial que juegan las juventudes en la construcción de sociedades más justas e inclusivas, no se trata

simplemente de verlos como los líderes del mañana sino como agentes vitales del presente que contribuyen activamente al desarrollo y al bienestar colectivo. El plural resalta a la diversidad inherente dentro del grupo etario juvenil reconociendo diferentes experiencias según su género, su etnia, orientación sexual o contexto socioeconómico y construyendo así un discurso más inclusivo y más integrador. Hoy las juventudes nos enfrentamos a diferentes retos entre ellos la discriminación y exclusión social, ya sea por origen étnico, genero, orientación sexual, identidad de género y discapacidad. Esto limita las oportunidades o desarrollo y de participación en la sociedad, establecer leyes que protejan y promuevan la diversidad asegura que todas y todos los jóvenes tengamos las mismas oportunidades de desarrollo, un claro ejemplo de esta diversidad de participación juvenil se puede observar aquí mismo en el Congreso del Estado de Yucatán donde hoy jóvenes Diputados, jóvenes Diputadas sin importar los colores estamos sumando nuestras experiencias, valores y visiones políticas para construir un mejor estado. Es por eso que los invito para reflexionar sobre cómo podemos seguir avanzando en proponer leyes que tiendan nuestras diversas necesidades que nuestras juventudes de hoy en día enfrentan. Reitero nuestro compromiso de construir un futuro donde cada joven sienta su identidad, sus aspiraciones y sus retos que van a estar reflejados en nuestra legislación. Sigamos construyendo un espacio más inclusivo, más justo y más representativo para todas nuestras juventudes. Es por tal razón, que me permito presentar a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 43 fracción XVI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Artículo Único se reforma al artículo 43 fracción XVI incisos E y F de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para quedar como sigue: Artículo 43 El Congreso designará comisiones permanentes que se encargarán del estudio, análisis, investigación, consulta, debate y dictamen de los siguientes que desean turnados de manera individual o conjunta siendo la siguientes: Fracción XVI juventudes, cultura física y deporte tendrá por el objeto estudiar, analizar, dictaminar sobre los asuntos relacionados con la promoción ante las instancias correspondientes, instituciones, organismos públicos y privados Estatales y Nacionales de la participación de las juventudes en la vida social, política, económica y cultural de la entidad con el fin de procurar el desarrollo inte-

gral. F la gestión de asuntos, demandas, opiniones y propuestas de las juventudes así como la atención integral de los problemas que son propios. Transitorios Artículo primero. Este Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Artículo segundo. Se derogan las disposiciones de menor o igual jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este Decreto. Muchísimas gracias, buenas tardes”.

Concluida la intervención de la Diputada Falla Uribe, la Presidenta manifestó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada María Teresa Boehm Calero** quien indicó; “Con su permiso Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos. Hace aproximadamente un mes en este pleno presenté

un posicionamiento sobre un tema que afecta a miles de familias yucatecas que es el cáncer, enfermedad que no solo impacta a la salud de quienes lo padecen sino que también es un desafío social y económico que transforma la vida de los seres queridos y de toda una comunidad. Hoy a nombre de la fracción legislativa del PAN, presento una iniciativa para reformar la ley sobre el sistema estatal de asistencia social de Yucatán en beneficio de las personas diagnosticadas con cáncer. En Yucatán como en muchas partes del mundo el cáncer se ha convertido en una de las principales causas de muerte, cada año miles de personas son diagnosticadas y además de luchar contra la enfermedad enfrentan la falta de recursos, falta de información y también falta de apoyo, cierto es, que ninguna de estas personas tendrán la misma experiencia y aunque algunos grupos compartirán similitudes otros tendrán vivencias marcadas por una profunda desventaja. Estas desigualdades como el ingreso económico, la educación, la discriminación, la disponibilidad de recursos, la falta de redes de apoyo, entre otros, son factores que pueden provocar un peor desenlace. Pueden influir o determinar si las personas se hacen exámenes de detección de cáncer con regularidad, sí obtienen un diagnóstico a tiempo al presentar los síntomas, sí reciben atención de

alta calidad e incluso si completan el tratamiento, en definitiva estos factores cumplen un papel importante en el modo en que una persona transita el sistema de atención de la salud y si sobrevive al cáncer. Mi mamá debido a esta enfermedad estiro sus alitas cuando yo tenía 26 años por lo que conozco de primera mano cómo afecta una familia los gastos de un diagnóstico de cáncer y su tratamiento por concepto de hospital, consultas médicas, medicamentos, análisis, cirugías, procedimientos entre otros servicios de salud y honorarios médicos, súmenle también las ausencias al trabajo, la alimentación especializada y el transporte, entonces las investigaciones nos dicen que para lograr cambios en las desigualdades es necesario pensar en un panorama general de la enfermedad y del paciente pues las personas tenemos múltiples dimensiones y también distintas necesidades. Desde la psicooncología se propone el apoyo o asistencia social como un amortiguador de eventos estresantes que aporta beneficios para el bienestar físico y emocional del paciente, es decir, a mayor percepción de apoyo social existe una mejor calidad de vida por consiguiente se requiere de estrategias o programas que tengan un énfasis integral y si hacemos un análisis de los sistemas de atención de la salud y de los centros oncológicos actuales estos no se dan abastos o no suelen contar con planes que respondan a múltiples necesidades al mismo tiempo. En nuestro estado existen varias organizaciones de la sociedad civil que se han dado a la tarea de brindar otros tipos de apoyo a las y los pacientes oncológicos, a quienes el día de hoy saludo agradezco su presencia y sobre todo reconozco su enorme y preciada labor como son AMANC (Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer) Gracias Marisa por tu apoyo incondicional siempre, AMIC, la Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, fundación Tócate, Sueños de Ángel, entre muchas otras. La necesidad es mucha y la ayuda todavía no es suficiente, está situación se agrava también por la falta de estrategias nacionales efectivas por lo que el objetivo de esta iniciativa es incluir a las personas diagnosticadas con cáncer como un grupo de atención prioritaria o que se le dará preferencia en los servicios de asistencia social de forma tal que se pueda continuar con la implementación de programas de apoyo y a su vez se impulsa la creación y ejecución de nuevas políticas, estrategias y acciones que fortalezcan la atención oncológica del Estado de Yucatán. Según la organización Panamericana de la Salud la carga del cáncer aumentará aproximadamente un 60% durante los próximos



20 años lo que afectará aún más a los sistemas de salud, a las personas y a las comunidades. Este reto lo debemos enfrentar todos unidos como una sociedad trabajando transversalmente en colaboración con profesionales de la salud, organizaciones de la sociedad civil, dependencias y entidades de la administración pública, empresas de la iniciativa privada, instituciones, academia y sobre todo con las familias afectadas para obtener los mejores resultados. La iniciativa que presentamos es una responsabilidad moral y un compromiso firme para continuar construyendo una red de apoyo más fuerte y solidario donde cada persona tenga la oportunidad de recibir la atención que se merece. Hago entrega de la iniciativa en formato físico y digital. Es cuanto muchas gracias”.

Finalizada la intervención de la Diputada Boehm Calero, la Presidencia expuso; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista** quien señaló; “Con su permiso Diputada Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación,

público presente y que nos siguen a través de las redes sociales. Los que suscribimos en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de esta legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, acudimos a presentar iniciativa con proyecto de Decreto por el que se instituye el parlamento de mujeres yucatecas. Desde el año de 1999 se proclamó por la ONU el 25 de noviembre como el día internacional para eliminar la violencia contra la mujer, asimismo, cada mes el día 25 es conocido como “día naranja” con el objetivo de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, actualmente la ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia expedida el 31 de enero del 2007 y la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Yucatán publicada el 1 de abril del 2014 reconocen varios tipos y modalidades de violencia. Como mujeres celebramos los avances que hemos alcanzando en relación con el reconocimiento y protección que

el estado nos ha otorgado para ser visible y sancionar la violencia de la que somos susceptible de ser víctimas pero recordamos ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Yucatán tiene una vasta historia que compartir sobre como las mujeres nos hemos ido abriendo brecha para alcanzar la igualdad y reconocimiento en nuestros derechos. Somos una de las cuatro entidades federativas que junto con Colima, Tlaxcala y la ahora llamada la Ciudad de México hemos sido gobernados por dos mujeres, es decir, las mujeres yucatecas tenemos y hemos tenido siempre una activa participación en los asuntos públicos. Heredero de la ancestral cultura maya ¿Por qué conformarnos con la versión que nos han querido contar la mayoría de los estudiosos de nuestra cultura? Esa es la que las mujeres mayas tenían un rol de ama de casa y de crianza de animales domésticos ¿Por qué no sospechar que nuestros antepasados mayas otorgaban un lugar diferente a la mujer opuesto al que los conquistadores españoles impusieron? Hallazgo reciente dan cuenta de una escultura prehispánica maya en la zona arqueológica de Ek Balam cito se trata de un cautivo por las manos atadas está tomado por una gobernante mujer que tiene una falda con huesos cruzados y le está tomando de los cabellos para expresar que se trata de un cautivo. Asimismo, en el museo regional de antropología de Yucatán en su exposición temporal Ek' Balam Polifónico respecto a la señora sagrada podemos leer: “En el transcurso de los siglos, muchas mujeres hemos sido casi imperceptibles en la narrativa histórica de la conformación de la sociedad, gobiernos o formas de vida” ¡A pesar de ello hoy mi voz recobra fuerza y vuelve hacer escuchada! soy la única mujer nombrada en los textos de Ek' Balam y si bien numerosos detalles de mi vida aún no han sido revelados ¡Si logré dejar una huella en su historia! Posteriormente en 1847 un movimiento social le estallaría en la península de Yucatán la Guerra de Castas, María Uicab mujer maya fuerte y valiente luchó junto a su pueblo encabezando este movimiento para reconocer y re indicar el respeto de la comunidad maya, este liderazgo le daría el nombre de “santa patrona” Debieron pasar casi 70 años para que se diera en el Estado las condiciones necesarias para celebrar el primer congreso feminista en Yucatán en enero de 1916, esta concentración de mujeres se convertiría en el primer espacio en el que se reflexionó públicamente sobre el anhelo de igualdad de derechos entre hombres y mujeres en México. Este congreso feminista trajo en beneficio de las mujeres yucatecas el código civil de 1918 con

reformas en materia de patria, potestad, tutela, curatela, matrimonio y sucesión. Pionero también lo fue Yucatán para la historia política de México con elección de Rosa Torre como primera regidora del país en 1922 y un año después la elección de Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cicero como las primeras Diputadas locales, paralelamente a estos acontecimientos se iba fraguando el liderazgo femenino de Felipa Poot Tzuc afianzándose en Kinchil, primero ideando un sistema de alfabetización que benefició a los indígenas mayas de la zona, posteriormente organizando una cooperativa de carboneros, por todo lo anterior, afirmamos que desde hace más de 100 años en el espíritu de las mujeres yucatecas se ha alojado la convicción de que nuestra voz se ¡Escucha! Que nuestras demandas se ¡Atienden! Y que organizadas avanzamos con mayor firmeza. Desde hace algunos años el Congreso de la Unión y varios Congresos Estatales han venido materializando un ejercicio de dialogo, de parlamento abierto, de cercanía con sus ciudadanas, de deliberación, de intercambio de ideas y experiencias. Dado lo anterior proponemos esta experiencia de parlamento abierto para Yucatán que contribuirá e incentivar la participación de las mujeres yucatecas, escuchando las diversas voces de quienes están deseosas de ser escuchadas con sus problemáticas, anhelos, demandas y propuestas. Las puertas de este Congreso se abrirán para escuchar las voces para que este sector tome la Tribuna, este ejercicio nos permitirá retomar sus propuestas para convertirlas en instrumentos legislativos que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida. Hagamos que la voz de las mujeres yucatecas como hace más de 100 años vuelva a resonar en todo el estado y que seamos junto con las parlamentarias femeninas que acudan a esta convocatoria quienes converjamos en el encuentro de mayores beneficios para ellas. En mérito de lo antes expuesto, en conmemoración del primer congreso feminista de Yucatán y en el marco del día internacional de la mujer sometemos a consideración de este Honorable Congreso el siguiente proyecto de decreto: Artículo Único Se instituye el parlamento de mujeres yucatecas. Es cuanto, muchas gracias”.

Concluida la intervención de la Diputada Polanco Bautista, la Presidenta de la Mesa Directiva expresó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurí-

dico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís** quien dijo; “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. El día

de hoy hago uso de la voz porque personalmente me gusta escuchar todas las voces en esta legislatura incluso las de quien piensa diferente porque considero que la mejor forma de actuar en la política es escuchando y encontrando puntos de encuentro por el bien de Yucatán. Después de escuchar a compañeras y compañeros de la mayoría varias veces durante estos 2 meses y medio que tenemos en esta legislatura quejarse sobre la deuda pública que tiene nuestro estado, acudo hoy en nombre de la bancada de Movimiento Ciudadano para presentar una iniciativa de suma importancia para nuestro estado que tiene como objetivo establecer límites claros y procedimientos transparentes, controles efectivos en el ejercicio de las facultades del poder ejecutivo para contraer deuda pública. El estado tiene el deber fundamental de garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos, esto incluye la seguridad, la construcción y mejora de infraestructura que permita garantizar el acceso a servicios básicos como salud, educación, el transporte y por supuesto el desarrollo económico. Sin embargo, este esfuerzo conlleva un costo significativo que en muchas ocasiones supera los recursos disponibles de las entidades federativas obligando a recurrir al endeudamiento. La deuda pública es una herramienta que puede ser utilizada para solventar estas necesidades pero no podemos ignorar que tiene un impacto directo en los bolsillos de las y los ciudadanos, es el pueblo quién a través de impuestos termina pagando el costo de estas decisiones. Hemos observado que la deuda pública se ha utilizado de manera constante y reiterada, por supuesto que entendemos que Yucatán no cuenta con grandes recursos como otras entidades del país pero debemos agotar todas las posibilidades antes de endeudar más al Estado. Hoy tenemos un Gobierno Federal que en reiteradas ocasiones ha mencionado su cariño por nuestro estado, por eso debemos tocar todas las puertas necesarias y buscar alternativas más sostenibles, por cierto, el Gobierno Federal para el ejercicio 2025 tendrá un presupuesto de 9.3 billones de pesos. La deuda actual del Gobierno



Estatal asciende a 7 mil 472 millones de pesos sin embargo, en el mes de mayo de 2023 se autorizó un nuevo financiamiento por 3 mil millones de pesos para modernizar el puerto altura que al día de hoy no se ha utilizado por lo que escuchando a mis compañeras y compañeros de la mayoría vengo a proponerles que aprobemos esta iniciativa y cancelemos esta deuda evitando a las yucatecas y a los yucatecos debamos 10 mil millones de pesos, es decir, evitaríamos que la deuda del estado se incremente en un 41%. La propuesta que Movimiento Ciudadano pone sobre la mesa tiene como finalidad que se proteja a las y los ciudadanos y garantizar un manejo responsable del erario. Los puntos centrales son: uno: justificación técnica y material, deberá presentar estudios que sustenten la necesidad del endeudamiento, segundo: revisión de alternativas, deberán demostrar que han agotado todas las gestiones posibles para obtener los recursos y tercero muy importante: revocación de autorizaciones ociosas, el Congreso del Estado podrá con el voto de las 2/3 partes revocar autorizaciones de deuda que no hayan sido formalizadas en un periodo razonable, cuarto: control y transparencia. Movimiento Ciudadano exhorta a esta Soberanía a dar un paso firme en favor de la sociedad yucateca, a las y los legisladores que han señalado insistentemente los excesos de endeudamiento durante administraciones anteriores les decimos: es momento de demostrar congruencia, sí realmente están del lado del pueblo adherirán su respaldo a esta iniciativa. Hoy Movimiento Ciudadano se posiciona como una fuerza política que defiende el interés de las y los ciudadanos por encima de las banderas partidistas. Les instamos a dar el mismo trato urgente a esta iniciativa que a otras que se han aprobado en cuestión de horas por no decir en cuestión de minutos. Al aprobar esta iniciativa quedarán revocados todos los financiamientos que no se hubieran contratado al entrar en vigor del presente decreto. Diputadas y Diputados no podemos permitir que el endeudamiento público siga siendo la primera opción para conseguir el recurso necesario para el desarrollo del estado, esta es nuestra oportunidad de demostrar que estamos a la altura de las circunstancias, no legislemos por los intereses de unos cuantos, legislemos para el futuro de nuestro estado. Es cuanto, muchas gracias”.

Finalizada la intervención del Diputado Osante Solís, la Presidenta expuso; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado

de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante** quien señaló; “Con el permiso de la Mesa Directiva, a la Diputada Presidenta Neyda Pat, medios de comunicación, público presente. El

sistema actual no solamente es injusto, en muchas ocasiones llega a ser absurdo. Según la ley actual las mujeres que son trabajadoras del estado tienen licencia un mes antes del parto y 3 meses después del nacimiento, por el contrario los hombres solo tienen 10 días hábiles para ejercer esa licencia. En el caso de la adopción las licencias son aún más limitadas, 10 días hábiles para ambos cuidadores sin importar las necesidades particulares de una infancia adoptada. Lo que proponemos hoy va mucho más allá de ajustar números, esta iniciativa planea un cambio profundo en la forma en que entendemos el cuidado y la crianza. Desde la bancada naranja proponemos una reforma al artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Yucatán, una legislación que regula las condiciones laborales de quienes laboran en instituciones públicas estatales. Con esta reforma se busca beneficiar a todas las personas trabajadoras del sector público en Yucatán en roles de cuidado, con el objetivo de garantizar que las licencias de crianza sean más equitativas, más inclusivas y adaptadas a las necesidades actuales de todas las familias en sus diferentes formas. Reconociendo que el cuidado y la crianza son responsabilidades compartidas que deben estar respaldadas por políticas públicas claras y justas. Para las mujeres y personas trabajadoras gestantes mantendrán su licencia de un mes antes y tres meses después del parto, sin embargo para los hombres y cuidadores no gestantes se amplía la licencia de paternidad de 10 días a 40 días naturales, garantizando que tengan más tiempo para involucrarse activamente en el cuidado. Y sobre todo este es un punto importante porque lo solemos ignorar en el tema de maternidad y paternidad, para las familias adoptantes en el caso de que la niña o el niño adoptado tenga menos de 6 meses de edad, la licencia será de 40 días naturales contados a partir de la entrega de la infancia, cuando tenga entre 6 y 12 meses de edad la licencia será de 30 días naturales y si es mayor de 12 meses la licencia será de 15

días naturales. Incorporamos en esta iniciativa un lenguaje incluyente que reconozca a las personas gestantes garantizando que todas las familias independientemente de su configuración estén protegidas por la ley, hay que decir 10 días no son suficientes para construir vínculos para cuidar, para estar presentes. Esta reforma amplía esas posibilidades y reconoce que el cuidado no puede seguir siendo un trabajo invisible. Históricamente la responsabilidad de los cuidados ha recaído casi exclusivamente en las mujeres, esto no solamente es injusto, es insostenible, las mujeres han cargado con el peso de cuidar y criar mientras enfrentan barreras laborales, brechas salariales y la falta de reconocimiento institucional. Hace poco este congreso aprobó por unanimidad la Reforma Constitucional en materia de igualdad sustantiva, un acto que refleja el compromiso de todos los grupos parlamentarios para avanzar hacia un México y un Yucatán más equitativo. Esta iniciativa de licencias de cuidados y crianzas es un paso firme y necesarios hacia ese rumbo, no podemos hablar de igualdad sustantiva sin abordar la desigualdad estructural que enfrentan quienes cuidan y crían en este país, ampliar las licencias, reconocer a todas las personas en roles de cuidado y garantizar derechos equitativos no solo beneficia a las familias trabajadoras, envía un mensaje claro de que en Yucatán estamos listas y listos para legislar con perspectiva de género y justicia social. Hoy les invito a respaldar esta iniciativa no como un gesto simbólico, sino como un compromiso real con las familias de Yucatán, que el estado sea un aliado en la crianza, no un obstáculo. Hago entrega de la presente iniciativa a la Presidenta de la Mesa Directiva. Muchas gracias”.

Concluida la intervención de la Diputada Acosta Escalante, la Presidencia expresó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila** quien dijo; “U tsikbenil le mayac paybe, In wet diputadas, diputados, maakoo’ k’uben t’aan, Yetel kajnálob weyano’be Maa’loob k’iin. Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, público presente, muy buenas

tardes. La que suscribe Diputada Melba Gamboa Ávila, Diputada integrante de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional de esta sexagésima cuarta legislatura de este Honorable Congreso del Estado. A nombre y en representación de la misma, someto a consideración de esta soberanía la presente, Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Fracción décima del artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y se reforma la Fracción primera del artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán al tenor de la siguiente. Exposición de motivos, nuestro país ha firmado y ratificado diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, por lo que los estados parte deberán adoptar las medidas necesarias para eliminar la discriminación y violencia contra la mujer. Asegurar la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en forma particular asegurar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, estableciendo entre algunas las siguientes directrices. a) la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femeninos en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta, en particular la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza. b) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellos jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente. Pero lamentablemente se ha agravado uno de los problemas que tenemos como sociedad, la violencia en contra de nuestras mujeres, siendo la más extrema el feminicidio, en las estadísticas del INEGI, a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre, en el 2021 20% de mujeres de 18 años o más, reporto percepción de inseguridad en casa, en el 2020 10.8% de los delitos cometidos en contra de las mujeres fue de tipo sexual, en el mismo año 23.20 % de las defunciones de homicidios de mujeres ocurrieron en la vivienda. En México y en nuestro estado, tanto hombres como mujeres, muchas veces fomentamos o permitimos la violencia hacia las mujeres, siguiendo los mismos patrones de una educación cultural que nos ha formado, educando a los hijos varones para que adopten un rol machista en familia, con la idea de que las mujeres están para servir, para ocuparse de la casa y de los hijos.



En las mujeres la idea de estudiar, superarse y tener un trabajo fuera de casa es borrada y sus opiniones son minimizadas. Por muchos años ha existido la idea errónea de que la mujer es el sexo débil, por lo que nos preguntamos ¿Qué debemos hacer para evitar y atacar este problema? Hemos tomado acciones sobre el tema, hemos legislado para contribuir la eliminación de este problema, sin embargo considero que no se ha atacado este problema de raíz, por lo que estoy convencida que través de la educación, fomentando y dotando herramientas a nuestros niños, adolescentes y jóvenes, llegaran a ser hombres respetuosos y mujeres libres de violencia. Estamos conscientes que la educación es un tema que surge desde casa y se complementa en las escuelas, pero mientras más abonemos a resolver los problemas sociales, contribuimos un poco más con nuestros niños y jóvenes al dotarlos con herramientas que otorguen una visión igualitaria entre ellos y como resultado a que en futuro cercano contemos con una sociedad respetuosa y sin violencia, por lo cual a través de nuestras autoridades educativas combatiremos las acciones de violencia que se generen desde las escuelas, con programas que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género, cuestionando los estereotipos con los que fuimos educados. Con la perspectiva de género se ofrece una posibilidad de comprender como se produce la discriminación que después se traduce en violencia, pero también conocer las vías para solucionarla, es por tal razón que presento a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa. Ley de Educación del Estado de Yucatán, artículo 33, Facultad de las autoridades educativas. Corresponden a las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias las siguientes atribuciones. Décima, establecer, proporcionar seguimiento y evaluar políticas públicas que promuevan el involucramiento de los padres de familia en el desarrollo educativo de sus hijos, así como programas de perspectiva de género orientados a educar sobre los orígenes y consecuencias de la violencia contra las mujeres, fomentando los principios rectores de la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación por razones de género, la libertad y la autonomía de las mujeres y la perspectiva de género establecidos a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, artículo 16. Secretaría de Educación, la Secretaría de Educación en el ámbito de su

competencia tendrá las atribuciones siguientes. Primero, impulsar programas educativos en todos los niveles de escolaridad que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres, el respeto a su dignidad, fomentando los principios rectores de la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos de las mujeres a la no discriminación por razones de género, la libertad y autonomía de las mujeres y la perspectiva de género, así como la modificación de los modelos de conductas sociales y culturales que impliquen prejuicios y estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas, asignadas a las mujeres y a los hombres, así como su educación sexual. Es cuanto. Hago entrega de la presente iniciativa en formato físico y digital, gracias”.

Finalizada la intervención de la Diputada Gamboa Ávila, la Presidenta de la Mesa Directiva manifestó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

La Presidenta Neyda Aracelly Pat Dzul le cedió su lugar como Presidente de la Mesa Directiva al Diputado Harry Gerardo Botello Fierro.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva indicó; tiene el uso de la palabra la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul.



Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul** quien indicó; “Buenas tardes, Diputadas, Diputados, público en general. Hoy 20 de noviembre es el Día Internacional de la Memoria Trans.

Se conmemora a las personas trans y de género no binario que han sido asesinadas por transfobia, se creó en 1998 por Gwendolyn Ann Smith una activista y diseñadora gráfica transexual en memoria de Rita Hester. Una jornada anual que se celebra el 20 de noviembre para rendir homenaje a las personas transgénero que han sido asesinadas debido a la violencia transfóbica. Este día tiene como objetivo visibilizar la violencia y la discriminación que enfrentan la comunidad trans a nivel mundial, así como generar conciencia sobre los desafíos que enfrentan en su vida cotidiana. Algu-

nos puntos claves sobre el Día Internacional de la Memoria Trans, orígenes, la fecha fue establecida en 1999 por la activista transgénero Gwendolyn Smith en honor de Rita Hester, una mujer trans asesinada en 1998. Hester fue víctima de un crimen de odio y su asesinato junto con la falta de justicia inspiró el inicio de esta conmemoración. El principal propósito es recordar a las personas trans que han perdido la vida debido a la violencia, pero también se busca sensibilizar a la sociedad sobre la transfobia y la necesidad urgente de luchar contra los crímenes de odio. A lo largo de este día se realizan actos, vigiliadas y memoriales en diferentes ciudades del mundo, estas actividades incluyen lecturas de los nombres de las personas trans asesinadas, momentos de reflexión y actos de apoyo y solidaridad. Además de ser un espacio para honrar a las víctimas, el dolor es también una llamada a la acción pidiendo mayor protección, derechos y justicia para las personas trans. Las personas y organizaciones que apoyan a la comunidad trans suelen organizar eventos para concientizar sobre la violencia transfóbica y promover políticas inclusivas. El Día Internacional de la Memoria Trans es una fecha significativa, no solo para recordar las vidas que se han perdido, sino también para fortalecer el compromiso con la lucha contra la transfobia y garantizar la seguridad, la igualdad y el respeto de los derechos de las personas trans en todo el mundo. Es fundamental que todos los individuos, independientemente de su identidad de género tengan acceso pleno a sus derechos humanos, hoy más que nunca debemos garantizar que la comunidad trans sea reconocida y respetada en su dignidad. Como sociedad debemos promover la inclusión en todos los ámbitos, desde el ámbito laboral hasta el educativo, pasando por la salud, donde las personas trans tienen derecho a recibir atención médica respetuosa y adecuada a sus necesidades. La violencia y la discriminación contra la comunidad trans es una realidad que no podemos seguir ignorando, es imperativo que trabajemos en políticas públicas para erradicar estas injusticias y asegurar la seguridad y el bienestar de todas las personas sin distinción. El derecho a una identidad de género libre y sin obstáculos es innegociable, necesitamos leyes que permitan el reconocimiento y la rectificación del nombre y género en los documentos oficiales sin burocracia innecesaria. La desensibilización desde la educación es clave para erradicar la transfobia, debemos trabajar en la formación de una sociedad más empática, respetuosa y abierta a la diversidad, comenzando desde las aulas

hasta los medios de comunicación. Es vital que la comunidad trans este representada en los espacios de toma de decisiones, debemos fomentar su participación política para que puedan ser agentes activos de cambio en la construcción de un México más justo para todas y todes. Como presidenta del Congreso del Estado de Yucatán, hago un llamado a la unidad y solidaridad para promover políticas públicas que fortalezcan los derechos y la visibilidad de la comunidad trans. No podemos quedarnos atrás, debemos ser una voz firme en la defensa de los derechos humanos de todos los sectores. La visibilidad en la cultura, el arte y los medios de comunicación es crucial para normalizar la presencia de las personas trans, es hora de que sus historias, sus luchas y sus logros sean reflejados y celebrados en nuestra sociedad, es indispensable el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil que luchan por los derechos de la comunidad trans. Juntos podemos lograr cambios significativos, trabajando de la mano con la gente que tiene conocimiento y experiencia directa en estas luchas. Hoy reafirmo mi compromiso con la equidad, la justicia y los derechos humanos para todos, todes, porque una sociedad justa es aquella que no deja a nadie atrás y hoy les puedo decir que contamos con un gobierno, un gobierno abierto para todas, todos y todes. Se los vuelvo a recalcar, este gobierno es muy diferente a los anteriores, está comprometida y comprometido con los cambios y más que nada con la defensa de los derechos humanos y el respeto y el trato digno de todo ser humano. Gracias”.

Resume su función y el puesto como Presidenta de la Mesa Directiva la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul.



Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante** quien expuso; “Con su permiso a la Mesa Directiva, otra vez medios de comunicación, Diputadas, Diputados, público presente. Quiero sumarme hoy a las palabras de la Diputada Neyda Pat, hoy que nos encontramos en día de la memoria transgénero, pero también quiero aprovechar esta tribuna para hablar de estas violencias de las cuales pocas veces se habla o que incomoda hablar. Hay que recordar que nuestro deber como representantes es señalar lo que hay que señalar y decir lo que hay que decir y recordar que lo que no



se nombra no existe y en este sentido la población trans ha sido borrada de las políticas públicas, de los presupuestos y de las decisiones legislativas. Reconocer a las personas trans es un acto de justicia, es reconocer su derecho a vivir con dignidad, a ser quienes son y a que su existencia este protegida por las leyes. Y hay que hablar más allá de lo evidente, por ejemplo en la despenalización del aborto, no basta con pensar en mujeres cisgénero, también debemos incluir a los hombres trans y a las personas gestantes porque sus derechos reproductivos también están en juego. En la iniciativa por ejemplo que presentamos hoy para la ampliación de licencias de cuidados y crianza, incluimos a las personas gestantes y lactantes reconociendo que el cuidado y la crianza no tienen un solo rostro, sino muchos y pronto hay que recordar que vamos a discutir el paquete presupuestal y el Congreso sigue teniendo una deuda pendiente con la población LGBTIQ+, no es una opinión es un hecho, existe una sentencia que nos obliga a destinar partidas presupuestarias para garantizar los derechos de esta población, no se trata solo de hablar, se trata de ajustar la ley, se trata de garantizar que cada peso invertido en políticas públicas también llegue a las personas históricamente excluidas, ignorar esta deuda es perpetuar la discriminación, la falta de acceso a oportunidades laborales, educativas y de salud, sumada a la estigmatización constante, crea un entorno donde la violencia se normaliza y se perpetua. No estaría aquí hablando de derechos trans, sino fuera por las personas y activistas que han abierto este camino con muchísimo trabajo incansable, a todas las personas que han luchado, que han resistido y que han exigido su lugar en esta sociedad, su lucha no es invisible y hoy este congreso tiene la responsabilidad de honrarla. El futuro será diverso o no será y por ello no podemos seguir construyendo un estado donde las personas trans son invisibles, donde tus derechos se quedan en el papel o incluso sin estar en el papel y donde sus vidas no son protegidas. Hablar de las personas trans es hablar de dignidad, de justicia y de derechos humanos y mientras este congreso no lo haga de manera contundente seremos cómplices de esa desigualdad. Es cuanto”.



Finalizada la intervención de la Diputada Acosta Escalante, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca** quien señaló; “Con el permiso de la

Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, público que nos acompaña y a quien nos sigue a través de las redes sociales. Hoy, conmemoramos con orgullo y esperanza el 114 aniversario de la Revolución Mexicana, uno de los momentos más importantes de nuestra historia. Fue el grito de justicia de un pueblo cansado de la desigualdad, la pobreza y la exclusión, fue un movimiento que nos enseñó que cuando el pueblo se organiza y alza la voz el cambio y la transformación son posibles. La Revolución Mexicana sentó las bases de un México más justo, más humano, más comprometido con cerrar las brechas de la desigualdad y la dignidad de nuestra gente. Hoy, más de un siglo después vivimos un momento histórico, porque desde MORENA hemos tomado ese legado con un compromiso claro, continuar la transformación, pero esta vez con una revolución de conciencias, en ese sentido toman fuerza las palabras de nuestra primera Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, que nos dice que la política debe ser un acto de humanidad y de justicia, donde el bienestar y la prosperidad sean compartidas. Este compromiso es particularmente significativo en nuestro Yucatán, un pueblo que históricamente ha enfrentado desigualdades, pero que ahora tiene la oportunidad de avanzar hacia una vida más digna y justa para todas y para todos. En MORENA creemos que al igual que entonces, el verdadero poder reside en el pueblo y solo el pueblo puede salvar al pueblo, por eso trabajamos para que en Yucatán nadie se quede atrás. Hoy más que nunca seguimos luchando para que el acceso a la educación, la salud, el trabajo digno y la vivienda no sean privilegios reservados para unos pocos, sino derechos garantizados para todas y todos. Queremos un Yucatán donde los jóvenes encuentren oportunidades, donde las familias vivan con tranquilidad y las comunidades sean ejemplo de organización y solidaridad. Este aniversario es una oportunidad para reflexionar sobre nuestra responsabilidad como ciudadanos y servidores públicos, la Revolución Mexicana nos inspira a no rendirnos, a seguir trabajando con honestidad, con cercanía y con compromiso para construir un futuro más próspero y humano para todas y todos. Sigamos adelante con la convicción de que la transformación está en nuestras manos, hagamos realidad el sueño de un México con igualdad, donde nadie se quede atrás, donde cada decisión sea un paso hacia la transformación y el bienestar colectivo. Hoy, honremos la memoria de los revolucionarios con acciones que construyan el futuro del México y del Yucatán que todas y todos queremos, siga-

mos juntos transformando México, sigamos juntos construyendo esperanza y bienestar para nuestro Yucatán. Es cuanto señora Presidenta, muchas gracias”.



Concluida la intervención del Diputado Lizama Gasca, se le cedió el uso de la palabra al **Diputado José Julián Bustillos Medina** quien expresó; “Con la venia de la Mesa Directiva, buenas tardes compañe-

ros Diputados y compañeras Diputadas, público que nos acompaña, integrantes de la comunidad trans y a los que nos siguen a través de nuestras redes sociales. El día universal del niño, es un día dedicado a todos los niños y las niñas del mundo, se celebra cada año el 20 de noviembre, fecha en la que se conmemora los aniversarios de la declaración universal de los derechos del niño en 1959 y la convención de los derechos del niño en 1989. El objetivo de este día es incentivar discusiones sobre las necesidades y derechos de las infancias. Es un día para reflexionar sobre la responsabilidad que compartimos como guardianes del futuro de nuestra nación, nuestros niños y niñas. Este día no es solamente una celebración de las infancias, sino también un llamado a la acción, una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con los derechos, el bienestar y el desarrollo integral de los más jóvenes. Los niños son la promesa de un mañana mejor, su imaginación, su entusiasmo y su resiliencia nos inspiran a construir una sociedad más justa, equitativa y solidaria, pero su bienestar no puede depender únicamente de su fortaleza innata, depende de nuestras decisiones, nuestras leyes y nuestras políticas. Hoy, enfrentamos retos importantes, en muchos rincones de nuestro país millones de niños y niñas no tienen acceso adecuado a la educación, a la salud, alimentación y protección. La desigualdad, la violencia y el trabajo infantil, siguen siendo barreras que debemos derribar con urgencia. Estos problemas no solo son estadísticas, son realidades que comprometen el presente y el futuro de nuestras generaciones más jóvenes. Cada niño que abandona la escuela por falta de recursos, cada niña que sufre violencia y cada menor que no tiene un lugar seguro donde crecer representa un fracaso colectivo que no podemos seguir ignorando. Como legisladores tenemos la capacidad y la obligación de transformar estas realidades, desde este congreso debemos trabajar en políticas públicas que aseguren el acceso universal a la educación de calidad, que fortalezcan los sistemas

de protección infantil, que erradiquen la pobreza infantil y que garanticen un entorno seguro y lleno de oportunidades para todos y todas. Hoy hago un llamado a la unidad, la niñez no debe ser un terreno para divisiones políticas, sino un espacio para la cooperación y el consenso. Cada ley que promulguemos, cada presupuesto que podamos aprobar debe estar guiado por una pregunta fundamental y clave ¿Cómo beneficia esto a nuestros niños y niñas? Agradezco a todos los educadores, trabajadores sociales, organizaciones y familias, que día a día luchan por el bienestar de nuestros niños y niñas, su labor es un pilar fundamental en esta tarea colectiva. Finalmente, este servidor se encuentra trabajando en una iniciativa referente a la niñez que prontamente escucharán en este recinto, pero no pude dejar de pasar por alto esta fecha, ya que uno de sus objetivos es invitarnos a la reflexión de los nuevos retos que enfrenta la infancia. En este día mundial de la infancia escuchemos al futuro, prestar atención a lo que los niños y niñas tienen que decirnos, esto nos permitirá respetar su derecho a expresarse, entender sus ideas para mejorar el futuro e incluir sus prioridades en nuestras acciones desde este momento. Que la sonrisa de un niño y de una niña sea el reflejo de nuestra labor cumplida. Muchas gracias, es cuanto”.

**VI** V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintisiete de noviembre del año en curso, a las doce horas; está a votación de las y los Diputados, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo en forma económica. Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **catorce horas con cuarenta y dos minutos** del día veinte del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. ÁLVARO CETINÁ PUERTO.

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.